



ALCALDIA DE NEIVA DESPACHO

Neiva
UNIDA

Neiva, doce (12) de julio de dos mil doce (2012)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el Decreto 1333 de 1986 Artículo 11, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 012 de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA".

Copia **SANCIONADO**
(Original Firmado)

PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO
PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO
Alcalde de Neiva

De conformidad con la Ley 136 de 1994, Artículo 81, sancionado el Acuerdo, será publicado.

Neiva, doce (12) de julio de dos mil doce (2012)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Copia (Original Firmado)

PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO
PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

AMADEO DELGADO RIVERA
Director Departamento Administrativo Jurídico Municipal

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CERTIFICA

Que el ACUERDO 0012 del 06 de Julio de 2012, emanado desde el Honorable concejo de Neiva "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA" fue publicado en el servicio informativo denominado Gaceta Municipal No. 07 del 12 de Julio de 2012 y en la página web de la alcaldía de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co para su correspondiente divulgación.

Dado en Neiva el 12 de Julio de 2012

WILLIAM FERNANDO CUELLAR HERNANDEZ

Director de Comunicaciones Cel. 3173835829 / Email: William.cuellar@alcaldianeiva.gov.co

Proyectó: Oscar Mazorra O.

Edificio Alcaldía Municipal – Carrera 5 No.9-74 Piso 5°.
Conmutador 871 10 40 – 871 44 72 Ext. 220 Telefax Directo 871 35 27
WWW.alcaldianeiva.gov.co

neiva
10 años
1992-2002
10 años
1992-2002